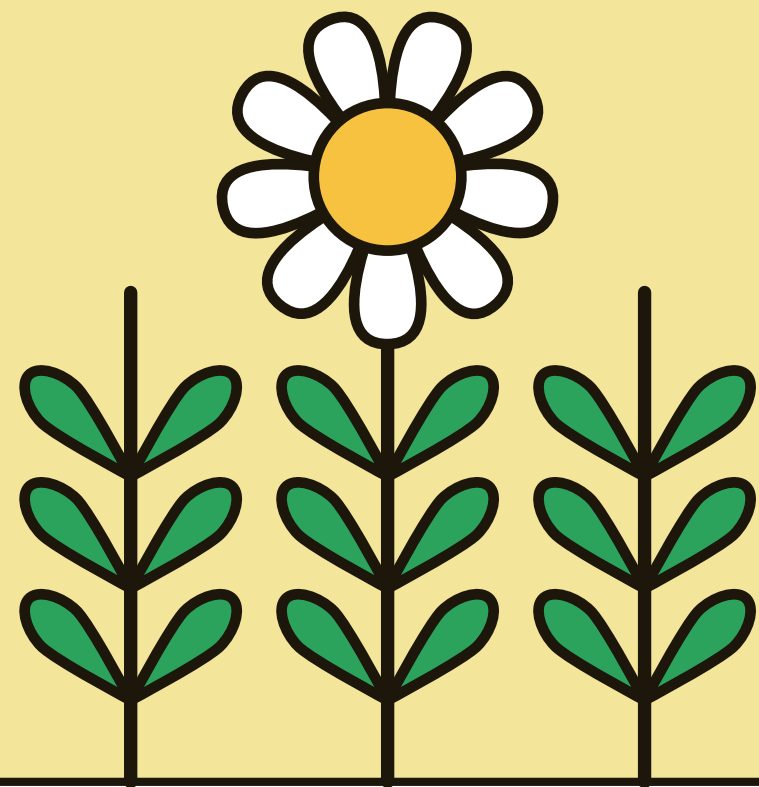
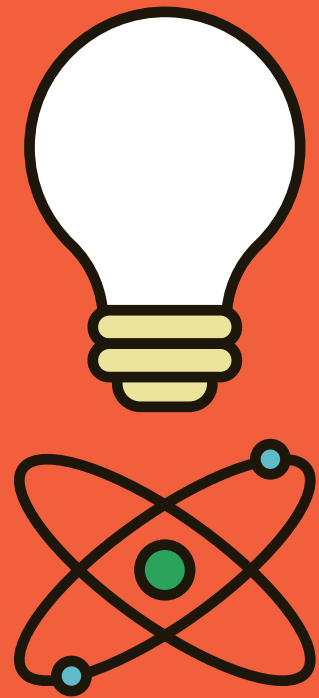


# CANNABIS MEDICINAL Y MEDICINA CANNÁBICA

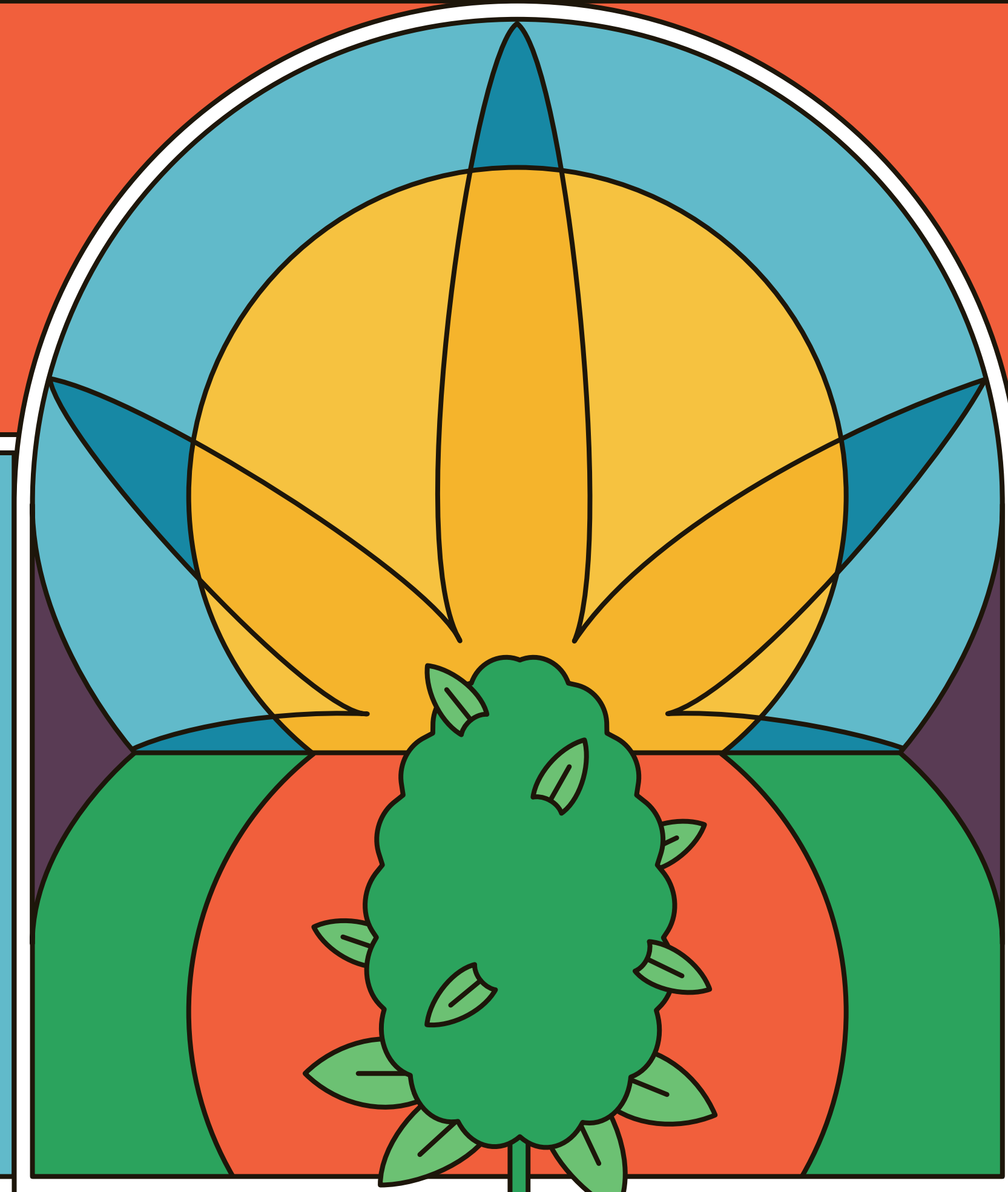
## 8<sup>VA</sup> EDICIÓN



## ESTÁ DANDO FLOR



3  
4  
Y  
5



EXPO  
CANNABIS  
URUGUAY

DIC  
IEM  
BRE  
2021



EXPOCANNABIS URUGUAY

# UNA BUENA DECISIÓN DEBE CONTAR CON BUENA INFORMACIÓN

... porque Cannabis Medicinal no es cualquier producto  
cannábico aunque alivie los síntomas

... porque Medicina Cannábica también es Medicina.

Por largo tiempo el cannabis ha sido conocido por su uso  
recreativo. Sin embargo, es una planta con la que se pueden  
aliviar y tratar una diversidad de síntomas y enfermedades.

Antes de iniciar un tratamiento con Cannabis es importante saber...

por **Dra. Raquel Peyraube**  
*Especialista en Endocannabinología*

# ¿A QUÉ DEBEN SUS EFECTOS LOS CANNABINOIDES?

Los fitocannabinoides son los principios activos de la planta, vale decir los compuestos que producen los efectos. La planta también tiene otros componentes llamados terpenoides, que además de ser responsables de su olor, tienen algunas acciones que pueden ser beneficiosas e interactúan con los cannabinoides.

La planta tiene unos 500 compuestos, dentro de los cuales hoy se cuentan 104 cannabinoides, siendo los más conocidos: delta-9-tetrahidrocannabinol -  $\Delta$ -9-THC, delta-8-tetrahidrocannabinol -  $\Delta$ -8-THC, cannabidiol – CBD, cannabinol – CBN, cannabigerol – CBG, cannabicromeno – CBC.

Sólo algunos de ellos tienen psicoactividad, o sea que producen “viaje” o “high”, siendo el más potente el  $\Delta$ -9-THC. El otro cannabinoide importante es el CBD, compuesto con una amplia gama de acciones beneficiosas, que además neutraliza de manera significativa los efectos no deseados del THC.

# ¿POR QUÉ ACTÚAN EN NUESTRO ORGANISMO?

**Nuestro organismo también produce cannabinoides, los endocannabinoides.**

El sistema endocannabinoide está orientado a mantener el equilibrio del organismo, cumpliendo funciones fundamentales para mantener el estado de salud en múltiples órganos y sistemas.

**Todo nuestro organismo tiene sitios de acción llamados receptores para los cannabinoides, encontrándose en el sistema nervioso central y periférico, aparato digestivo, sistemas osteoarticular, inmunitario y endócrino, la piel, los músculos y el ojo, entre otros.** Por eso, los derivados de la planta y otras moléculas similares sintetizadas en el laboratorio pueden actuar causando sus efectos. Esta vasta difusión de receptores cannabinoides llamados CB1 y CB2 permite comprender por qué pueden prestar **beneficio en una amplia variedad de enfermedades.**

Algunos cannabinoides como el CBD y el CBG también actúan por otros mecanismos.

# ¿QUÉ VARIEDAD DE LA PLANTA ES LA APROPIADA?

**No todas las variedades de la planta están indicadas para todos los fines médicos**, aunque algunas pueden servir a distintos usos dependiendo de cómo se las haya procesado. Por ejemplo, las variedades de uso alimentario son ricas en uno de los cannabinoides que más usos medicinales tiene (CBD) y permiten producir medicamentos, pero también pueden formularse como suplemento alimentario.

Aún falta mucho por saber sobre cuáles serían las variedades más apropiadas para las distintas enfermedades, lo que llevará un complejo proceso de investigación científica.

Debido a algunas acciones inherentes varios de los cannabinoides, el uso de cualquier variedad puede aliviar algunos síntomas, como en el caso del dolor, las náuseas y vómitos, la espasticidad, la dificultad para dormir. No obstante, no es lo mismo tratar el mismo síntoma, en distintas condiciones clínicas y pacientes. Si no se usan los cannabinoides adecuados y en proporciones y dosis adecuadas, podríamos calmar el dolor pero tal vez no estemos haciendo lo correcto para la enfermedad.

**Las variedades de uso recreativo cultivadas en el medio, tienden a no tener CBD o hacerlo en muy bajas concentraciones. Si quien le provee el producto (flores, extracto) cultiva para esos fines, además de ser ilegal, es muy probable que tenga elevada concentración de THC y de escasa a nula de CBD.**

**A esto se suma que, no todas las variedades son apropiadas para todas las personas en función de sus características personales y la medicación que estén recibiendo.**

# ¿QUÉ TIPO DE PRODUCTOS USAR EN EL USO MÉDICO?

A partir del cannabis pueden formularse productos cuyas propiedades dependerán del contenido de cannabinoides de los mismos y también de la vía de administración.

**Para uso medicinal pueden encontrarse básicamente los siguientes tipos de productos:**

- **La planta misma, fundamentalmente en las flores.** En este caso, las plantas deben estar estandarizadas, es decir, que todas las flores contienen concentraciones de cannabinoides conocidas con variaciones pequeñas de una flor a otra.

- **Productos elaborados con extracciones de la planta (cannabinoides naturales):** aceites, cremas, parches autoadhesivos, spray, etc.. Dentro de esta categoría se encuentran productos de calidad diferente: desde los más artesanales sin composición conocida y sin control de calidad, hasta productos registrados y aprobados por las agencias del medicamento.
- **Productos en base a cannabinoides sintéticos**, vale decir producidos en los laboratorios, como es el caso de la nabilona y el dronabinol entre otros.

No todos los productos herbales que circulan o variedades que se cultivan cumplen con los estándares para uso medicinal. Sólo deberían usarse para estos fines aquellos que cumplen con las pautas de **GMP (buenas prácticas de producción) y MGC (cannabis de grado médico)**.



# ¿CÓMO SABER LO QUE ESTAMOS INGRESANDO AL ORGANISMO?

Los productos a utilizar deben haber sido testados por un laboratorio autorizado en cuanto al perfil de cannabinoides, terpenoides y potenciales contaminantes (pesticidas, metales pesados, hongos, bacterias, residuos biológicos). **La etiqueta debe indicar: composición con las concentraciones, el vehículo y las precauciones y quién ha hecho el testeo.** Así sabremos que el producto cumple con las condiciones y garantías que requieren los pacientes.

Los medicamentos a base de cannabis que han sido elaborados con tecnología farmacéutica para fitoterápicos, en general cumplen con los estándares de calidad.

# ¿QUÉ DOSIS?

**Las dosis dependen de la dolencia a tratar, pero también de la tolerancia del paciente y de la concomitancia con otros medicamentos, pues tienen interacciones con otros fármacos.**

Dada la falta de médicos formados en este campo y la escasez de estudios clínicos que permitan conocer las dosis precisas, en general las personas se auto-dosifican y van encontrando su dosis en función de la respuesta de sus síntomas. Por ejemplo, con cuantas caladas de vaporización calma el dolor.

**Es importante saber que de no hacer una dosificación adecuada puede generarse el efecto opuesto al deseado ya que estos compuestos tienen una acción bifásica: según la dosis el efecto puede ser uno o el opuesto.**

# ¿QUÉ VÍAS UTILIZAR?

- **INHALATORIA:** Indicada cuando se requiere una acción rápida. El efecto es breve (4hs). Cuando se requiere de esta vía se recomienda no fumar, sino vaporizar.
- **ORAL:** Ingestión de preparados en base oleosa (aceites). Indicada cuando se requiere de acción prolongada. No se recomienda la ingestión de alimentos conteniendo cannabis pues es suele causar efectos adversos, la dosis varía de una porción a otra (la distribución en el preparado no es homogénea) y la acción medicinal impredecible. Los comestibles con cannabis son producto de la prohibición. No se preparan alimentos o golosinas con otros medicamentos. No deberían usarse para fines medicinales.
- **MUCOSA:** Administración sublingual con sprays o formulaciones que permiten la absorción por esta vía como los chicles. Es una buena vía de administración de acción rápida.
- **RECTAL (SUPOSITARIOS):** Muy buena vía de administración. Ideal en casos de náuseas y vómitos, y en casos de enfermedad intestinal inflamatoria por su acción local.
- **CUTÁNEA Y PERCUTÁNEA:** Aplicación de cremas, lociones y parches sobre la piel. Indicadas para acción local.

# ¿SON PRODUCTOS SEGUROS?

## ¿TIENEN RIESGOS?

Cuando se usan en el contexto de un tratamiento médico, se ha hecho una correcta evaluación del paciente y de los síntomas, se prescribe la formulación adecuada y las dosis requeridas, se hace el correspondiente monitoreo y los productos han sido elaborados como se señaló antes, de acuerdo a la investigación científica los tratamientos con cannabinoides tienen rangos de seguridad y eficacia adecuados para el uso humano aportando beneficios significativos.

Como todo otro medicamento tienen efectos adversos, en general leves a moderados que deben ser evaluados en el curso del tratamiento, pero es excepcional que se deba interrumpir el tratamiento por estas reacciones. Generalmente mejoran re-adequando la dosis de cannabinoides o de los demás medicamentos en juego.

**Los efectos adversos más frecuentes son: somnolencia, hipotonía (relajación muscular), mareos, sequedad de boca y disminución del lagrimeo, aumento el apetito, hipoglicemia, hormigueo en labios, sentimiento de extrañeza, modificaciónn del gusto, náuseas, sueños extraños, sensación de calor o frío, bradicardia o taquicardia e hipotensión ortostática (mareo al levantarse bruscamente). La mayoría de ellos raramente se presentan. Algunos como la taquicardia desarrollan tolerancia y pasan en un corto tiempo.**

No todos los efectos adversos son indeseables. Pueden ser beneficiosos en algunas circunstancias y tener uso médico. Tal es el caso del aumento del apetito, la somnolencia y la relajación muscular.

**Los efectos adversos de los cannabinoides en la salud mental son evitables y no suelen verse en el contexto del uso medicinal, pero hay personas vulnerables a estos efectos.**

La capacidad de generar una **dependencia química** se relaciona con el THC y es significativamente menor que muchos de los medicamentos convencionales de amplio uso como los opiáceos y las benzodiazepinas. **Es excepcional que se produzca en el uso medicinal**, pues tiene relación con el contexto de uso. El cannabis no es una droga de entrada en la dependencia. De hecho, es una ayuda valiosa en el tratamiento de las adicciones a drogas de mayor peligrosidad como el alcohol, cocaína y pasta base de cocaína y heroína entre otras.

## ADVERTENCIA:

Al igual que no es lo mismo aliviar un malestar digestivo pasajero con un té de hierbas que tratar un cáncer gástrico, no es lo mismo aliviar domésticamente una contractura con cremas a base de cannabis o vaporizando flores, que tratar la espasticidad (rigidez) de una esclerosis múltiple, o un dolor crónico producto de una enfermedad. Si comprendemos que la mayoría de las condiciones clínicas que pueden tratarse con estas medicinas son serias y que requieren abordajes rigurosos acompañados de una evaluación de los efectos y de las interacciones de los cannabinoides con los demás medicamentos que puedan estar usando los pacientes, comprenderemos también que hacer un tratamiento cannábico con una actitud románticamente bohemia, puede ponernos en riesgo de efectos adversos.

Estos tratamientos, no deben ser banalizados. No se trata de preparados de curanderos, ni de dejar librada la cuestión a “la sabia naturaleza”. Que estos compuestos sean producidos por una planta no quiere decir que no puedan tener efectos adversos. Esa forma de “tratar” las enfermedades con cannabis es producto de la ilegalidad. Usted se encuentra en un país que ha legalizado el cannabis para todos sus usos.

# ¿NIÑOS, ADOLESCENTES, ANCIANOS Y EMBARAZADAS?

**En principio todas las personas pueden beneficiarse de un tratamiento con cannabinoides.** En estos casos se deberá hacer la correspondiente evaluación clínica y establecer los pros y los riesgos de un tratamiento con cannabinoides. Un tratamiento en base a CBD como es el caso de niños con epilepsia, tiene un riesgo muy bajo; significativamente más bajo que los fármacos antiepilépticos convencionales. Bastará con hacer un control clínico estrecho. De igual modo se procederá en los demás casos. Aún si se requiere el uso de THC para un tratamiento dado, hay formas de conducirlo con bajo riesgo. Por ejemplo, el uso de cannabinoides como coadyuvantes en un tratamiento oncológico o para paliar los efectos adversos de la quimioterapia, en cuyo caso están ampliamente justificados.

# ¿CÓMO COMENZAR Y CONTINUAR?

**Siempre consulte primero a su médico y si su médico no está dispuesto a acompañar su tratamiento con cannabinoides o se opone, busque otro médico que esté dispuesto.** Es su derecho. Trate igualmente que el médico de la especialidad de su enfermedad esté al corriente y realice los controles correspondientes de su enfermedad, tal como los hacía antes de iniciar los cannabinoides.

Prescribir un medicamento supone disponer de los conocimientos y responsabilidad médico-legal. Los proveedores no autorizados no asumirán esa responsabilidad ni están en condiciones de acompañar su proceso.



**Busque, reclame, exija, ejerza sus derechos para acceder a cannabis medicinal de calidad farmacéutica. Entonces usted podrá tener la posibilidad de aliviar su dolencia haciendo un tratamiento de Medicina Cannábica en las mismas condiciones que cualquier otro tratamiento médico.**

Recomendamos que pacientes y familiares se organicen en asociaciones y que incluyan en la agenda de las asociaciones existentes, formas de adquisición e ingreso al país de productos de calidad farmacéutica de forma lícita, o generen acuerdos con las autoridades para obtener estos productos a costos accesibles.

**No es necesario ni se recomienda abandonar el tratamiento convencional para seguir un tratamiento con cannabinoides.** A lo largo del tratamiento, en muchos casos pueden reducirse progresivamente las dosis de los demás medicamentos y hasta suspenderse. Esto debe ser conducido por el médico y en la medida que la mejoría lo permita.

# ¿CUÁLES SON LOS EFECTOS BENEFICIOSOS Y QUÉ CONDICIONES CLÍNICAS SE PUEDEN TRATAR CON CANNABINOIDES?

Dependiendo de cada cannabinoide, los efectos posibles son: analgésico y anti-nociceptivo (modifica la percepción del dolor), anti-inflamatorio, inmunomodulador, neuroprotector, antioxidante, antitumoral, anti-nauseoso y antiemético, relajante muscular, ansiolítico y antipsicótico.

**Las enfermedades que se pueden tratar con cannabinoides (tratamiento coadyuvante o exclusivo dependiendo del caso), y que cuentan con mayor nivel de evidencia son:**

- Enfermedades del Sistema Nervioso:
  - Neurodegenerativas: Esclerosis múltiple, esclerosis lateral amiotrófica, Parkinson, enfermedad de Huntington, Alzheimer, síndrome de Tourette.
  - Epilepsia de niños y adultos.

- **Condiciones del Aparato Digestivo y la Nutrición:** Enfermedad de Crohn, colitis ulcerosa crónica, enfermedad inflamatoria del intestino, náuseas y vómitos, pérdida del apetito y caquexia.
- **Enfermedades de la Piel:** Psoriasis, melanoma y carcinomas, algunos casos de dermatitis.
- **Enfermedades Metabólicas:** Diabetes.
- **Adicciones a sustancias psicoactivas.**
- **Condiciones de Salud Mental:** ansiedad, insomnio, psicosis, síndrome de estrés postraumático, anorexia nerviosa.
- **Dolor:** Dolor neuropático, dolor crónico, dolor metastásico.
- **Enfermedades Autoinmunes:** Artritis reumatoide, lupus eritematoso sistémico
- **Osteoporosis.**
- **Síndromes consuntivos como en el SIDA y cuidados paliativos de etapas terminales.**
- **Cáncer:** Tratamiento de los efectos adversos de la quimioterapia (náuseas y vómitos) y complementando la quimioterapia.
- **Glaucoma de ángulo abierto.**

A partir de la aprobación de la Ley 19.172 que legaliza el cannabis para todos sus usos, la sociedad uruguaya se encuentra en un proceso de aprendizaje e integración de un saber que por largo tiempo estuvo velado.

Para tener los resultados esperados y poder gozar de los beneficios que el cannabis puede traer en distintos órdenes de la vida del país y en la salud de la población, es necesario que **asumamos la responsabilidad de cuidar este proceso siendo parte del control, simplemente ejerciendo nuestra ciudadanía: derechos y responsabilidades.**

El objetivo de este material es hacer un aporte para la construcción de ese proceso de integración del cannabis a nuestra vida y cultura brindando información y recomendaciones de cómo aprovechar sus beneficios medicinales sin reproducir las estrategias que se despliegan en régimen de prohibición.

**Seamos parte de la cultura de la legalidad cuidando nuestra salud y cuidando a la planta.**



# EXPO CANNABIS

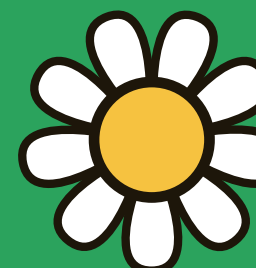
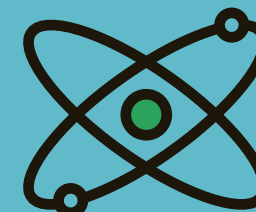
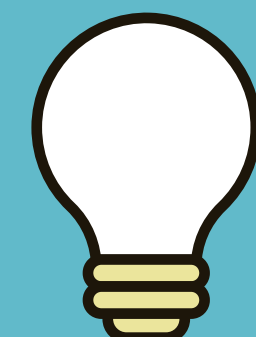
URUGUAY

**R A M M**  
P H A R M A

CANNABIS MEDICINAL



EXPO  
CANNABIS  
URUGUAY



Y MEDICINA CANNÁBICA